CONTRATO Nº 16/2019

"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINAS"
ID Nº 359.688- Fuente de Financiamiento: Recursos Propio

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de septiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente **Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter y el Secretario General, Abog. Arnaldo Villalba F.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la Empresa **FIVE BROTHERS S.R.L con RUC Nº 80051942-6**, en adelante el **Proveedor**, domiciliado en calle El Triunfo casi Avda Monday- Cuidad de Presidente Franco, República del Paraguay, Representado para este acto por el **Sr. GUILLERMO DANIEL REYES RIVAS con C.I Nº 2.061.919**, denominada en adelante el **Proveedor**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1 - OBJETO

El Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter, en nombre de la Municipalidad de Salto del Guairá, contrata los servicios del **Sr. GUILLERMO DANIEL REYES RIVAS con C.I Nº 2.061.919**, para la **Contratación Directa Nº 08/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINAS" ID Nº 359.688"** por un monto total de Gs. **39.739.000 (treinta y nueve millones setecientos treinta y nueve mil guaraníes).**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato. ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones. ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas. ----------
(d) La oferta del Proveedor. ----------
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) El dictamen del Comité Evaluador. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 359.688. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 08/2019**, convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según **Resolución de la Intendencia Municipal Nº 574/2019.** ----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

FIVE BROTHERS S.R.L

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA •

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

FIVE BROTHERS S.R.L

Ítems del llamado ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA con ID: 359688

LOTE NRO: 1

UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	CAJA	1.500	Foska	Brasil	1.050	1.575.000
2	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	CAJA	250	Foska	Brasil	1.050	262.500
3	44122003-003	Plancheta de carton prensado	Unidad	UNIDAD	50	Acrimet	Nacional	10.500	525.000
4	44122011-011	Carpeta archivadora comun	Unidad	UNIDAD	400	Avon	Nacional	1.400	560.000
5	44122017-003	Carpeta colgante de cartulina plastificada	Unidad	UNIDAD	100	Avon	Nacional	3.500	350.000
6	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	UNIDAD	100	Avon	Nacional	7.700	770.000
7	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	250	Avon	Nacional	9.100	2.275.000
8	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	100	Avon	Nacional	10.500	1.050.000
9	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	UNIDAD	50	Avon	Nacional	9.100	455.000
10	44121624-003	Regla de metal	Unidad	UNIDAD	50	Foska	Brasil	5.600	280.000
11	44121624-001	Regla plastica	Unidad	UNIDAD	50	Foska	Brasil	3.500	175.000
12	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	50	Pilot	Nacional	7.000	350.000
13	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	50	Pilot	Nacional	7.000	350.000
14	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	10	Avon	Nacional	28.000	280.000
15	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	100	Avon	Nacional	17.500	1.750.000
16	44121714-001	Gomitas para billetes	Unidad	CAJA	20	Mamuth	China	7.000	140.000
17	60121535-002	Borrador de goma c/tapa	Unidad	UNIDAD	50	Alamo	Nacional	3.500	175.000
18	44122112-001	Corchete	Unidad	CAJA	20	ACC	Brasil	17.500	350.000
19	44122112-001	Corchete	Unidad	CAJA	20	ACC	Brasil	14.000	280.000
20	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	25	Foska	Brasil	5.600	140.000
21	31201510-002	Cinta Adhesiva - chica	Unidad	UNIDAD	10	Cosmo	Nacional	3.500	35.000
22	31201510-001	Cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	30	A.B	China	24.500	735.000
23	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	Unidad	BLOCK	200	Eagle	China	4.200	840.000
24	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	10	Foska	Brasil	20.000	200.000
25	44122104-001	Clips chico	Unidad	CAJA	200	Foska	Brasil	2.100	420.000

FIVE BROTHERS S.R.L

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

26	44122104-002	Clips mediano	Tonelada	CAJA	100	Foska	Brasil	2.450	245.000
27	44122104-003	Clips grande	Unidad	CAJA	50	Foska	Brasil	2.800	140.000
28	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	50	Foska	Brasil	7.000	350.000
29	44121706-003	Lapiz de papel comun c/borrador	Unidad	UNIDAD	100	Foska	Brasil	1.050	105.000
30	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	25	Eagle	China	21.000	525.000
31	44121622-001	Mojadedos	Unidad	UNIDAD	50	Notegrip	India	3.500	175.000
32	31201610-005	Cola plastica	Unidad	UNIDAD	20	Maxi	Nacional	3.500	70.000
33	31201610-005	Cola plastica	Unidad	UNIDAD	10	Maxi	Nacional	4.900	49.000
34	44121619-001	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	50	Foska	Brasil	3.500	175.000
35	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	UNIDAD	50	Alamo	Nacional	1.400	70.000
36	13102009-001	Goma (EVA-Etileno Vinil Acetato)	Unidad	UNIDAD	50	Alamo	Nacional	3.500	175.000
37	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	200	Foska	Brasil	3.500	700.000
38	44121708-003	Marcador para papel o carton punta gruesa	Unidad	UNIDAD	50	Foska	Brasil	3.500	175.000
39	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNIDAD	10	Eagle	China	35.000	350.000
40	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNIDAD	25	Eagle	China	17.500	437.500
41	44101809-001	Calculadoras de escritorio	Unidad	UNIDAD	10	Truly	China	56.000	560.000
42	60121108-011	Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral 100 hojas	Unidad	UNIDAD	20	Avon	Nacional	10.500	210.000
43	60121108-013	Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral 200 hojas	Unidad	UNIDAD	10	Avon	Nacional	24.500	245.000
44	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	50	Foska	Brasil	4.200	210.000
45	44122017-003	Carpeta colgante de cartulina plastificada	Unidad	UNIDAD	200	Avon	Nacional	3.500	700.000
46	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	Unidad	UNIDAD	100	Avon	Nacional	1.750	175.000
47	44121506-008	Sobre tamaño A4	Unidad	UNIDAD	100	Avon	Nacional	1.750	175.000
48	44121506-001	Sobre tipo carta	Unidad	UNIDAD	100	Avon	Nacional	1.400	140.000
49	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	RESMA	30	Chamex	Brasil	27.000	810.000
50	14111507-003	Papel tamano oficio	Unidad	RESMA	600	Chamex	Brasil	24.000	14.400.000
51	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	RESMA	100	Chamex	Brasil	21.000	2.100.000
52	14111511-002	Papel de hilo tamaño A4	Unidad	RESMA	20	Avon	Nacional	17.500	350.000
53	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	50	Foska	Brasil	7.000	350.000

GR
INF. BROTHERS S.R.L.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

54	55121802-002	Portanombre plastificado	Unidad	CAJA	50	Mospas	China	25.000	1.250.000
Precio Total									39.739.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 39.739.000 (treinta y nueve millones setecientos treinta y nueve mil guaraníes). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los 30 (treinta) días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del Contrato. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas y el Proveedor.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 30(días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato. ---

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

FIVE BROTHERS S.R.L.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Salto del Guaira, Republica del Paraguay a los 31 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. ----

ABG. ARNALDO VILLALBA
Secretario General

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

DR. CARLOS CESAR HAITTER
Intendente Municipal

FIVE BROTHERS S.R.L.

GUILLERMO DANIEL REYES RIVAS
Proveedor